

1

2

3

4

ACTA No. 038-2016

5 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y OCHO GUIÓN DOS MIL DIECISEIS,
6 CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN
7 LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MARTES TRES DE MAYO DEL DOS MIL DIECISEIS, A
8 LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE
9 ALAJUELA.

10

MIEMBROS PRESENTES

11

González Castro Lilliam, M.Sc. Presidenta

12

Grant Daniels Alexandra, Licda. Vicepresidenta

13

Güell Delgado Jimmy, M.Sc. Secretario

14

Cambronero Cascante Violeta, M.Sc. Prosecretaria

15

Jiménez Barboza Marvin, M.Sc. Tesorero

16

Herrera Jara Gissell, M.Sc. Vocal I

17

Barrantes Chavarría Carlos, Bach. Vocal II

18

Arias Alvarado Carlos, M.Sc. Vocal III

19

Morales Morera Nazira, M.Sc. Fiscal

20

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Lilliam González Castro

21

SECRETARIO: M.Sc. Jimmy Güell Delgado.

22

ORDEN DEL DÍA

23

ARTÍCULO PRIMERO: **Saludo y comprobación del quórum**

24

ARTÍCULO SEGUNDO: **Aprobación del acta 037-2016**

25

ARTÍCULO TERCERO: **Asuntos de Dirección Ejecutiva.**

26

3.1 Aprobación de contratación de proveedor anual para la compra de brazaletes, utilizados en los Centros de Recreo y otras actividades del Colegio.

27

28

3.2 Convenio con CR Designer Travel para aprobación.

29

3.3 GC-025-2016 PAT 2016-2017 de la Junta Regional de Cartago para aprobación.

30

3.4 Compra de 3000 porta títulos para Incorporaciones.

1 **3.5** RH-045-2016 Contratación Oficial de Plataforma de San Carlos.

2 **3.6** Prórroga de contratos de entrenadores de fútbol.

3 **ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Tesorería.**

4 **4.1** Aprobación de pagos.

5 **4.2** Informe visita a Pérez Zeledón.

6 **ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Fiscalía.**

7 **5.1** Incorporaciones.

8 **5.2** Dictamen 03-2016 solicitud de ajuste del pago por servicios profesionales para las
9 juramentaciones.

10 **5.3** Dictamen 04-2016 sobre acuerdo de compra de cubre sillas.

11 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Presidencia.**

12 **6.1** Caso de la colegiada [REDACTED].

13 **6.2** Solicitud de un cambio en el PAT de la Junta Regional de Limón.

14 **ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS VARIOS.**

15 **7.1 Asesoría Legal**

16 **7.1.1** Resultado de Conciliación.

17 **7.2 Dirección Ejecutiva**

18 **7.2.1** Informe salón del centro de recreo de San Carlos.

19 **7.2.2** Piscina finca de recreo Cahuita.

20 **ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.**

21 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, procede a
22 saludar a todos los presentes. Se cuenta con la presencia del Lic. Alberto Salas Arias, Director
23 Ejecutivo y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva.

24 Procede a dar lectura al orden del día, y la somete a aprobación:

25 **ACUERDO 01:**

26 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO Y**
27 **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM./ ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL**
28 **ACTA 037-2016./ ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./**
29 **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE TESORERÍA./ ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS**

DE FISCALÍA./ ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DE PRESIDENCIA./ ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS VARIOS./ APROBADO POR NUEVE VOTOS./

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación del acta 037-2016

Sometida a revisión el acta 037-2016, después de analizada y de acuerdo a las observaciones de la Auditoría Interna, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 02:

Aprobar el acta número treinta y siete guión dos mil dieciséis del veintiocho de abril del dos mil dieciséis, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por ocho votos./

La Licda. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta, se inhibe de la votación ya que no asistió a la sesión 037-2016.

ARTÍCULO TERCERO: Asuntos de Dirección Ejecutiva.

3.1 Aprobación de contratación de proveedor anual para la compra de brazaletes, utilizados en los Centros de Recreo y otras actividades del Colegio. **(Anexo 01).**

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra: Aprobación de las contrataciones de proveedor anual para la compra de brazaletes utilizado en los Centros de Recreo y otras actividades del Colegio con las siguientes características: Brazaletes de papel tyvek cierre adhesivo con 1 cupón, impresión 1 tinta con numeración consecutiva calidad americana resistente al agua desechable para usar un solo día, además de brazaletes en Vinil con 5 tiquetes impresión 1 tinta (en 4 tiquetes) antibacterial con numeración consecutiva calidad americana.

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	JOSE ARMANDO HERNANDEZ ALFARO	JR SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A	RICARDO MONTENEGRO MORA	PROMOCIONAR	FRAVICO PROMOCIONAL S.A
brazaletes de papel	₡ 23,00	₡ 28,00	₡ 40,00	₡ 158,20	₡ 39,55
brazaletes de vinil	₡ 110,00	₡ 95,00	₡ 210,00	₡ 197,75	₡ 169,50
TRANSPORTE REFERENCIA CENTRO DE RECREO ALAJUELA	₡ 2.000,00	CORTESIA	CORTESIA	CORTESIA	CORTESIA
MONTO TOTAL	₡ 133,00	₡ 123,00	₡ 250,00	₡ 355,95	₡ 209,05
Monto Recomendado	₡ 133,00	₡ 123,00			₡ 209,05

1 Se adjunta la (s) cotización, verificado esto, se recomienda adjudicar esta contratación
2 para ser proveedor anual a: JR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS .A. número de cédula 3-
3 101-636524 por las siguientes razones: * Por presentar el mejor precio y a
4 JOSÉ ARMANDO HERNÁNDEZ ALFARO número de cédula [REDACTED] por las siguientes
5 razones: * Por presentar el segundo mejor precio.

6 Nota: Se determina que los brazaletes cotizados especialmente en de la línea TYVEK son
7 del mismo material, según muestra suministrada por los proveedores participantes.”

8 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, sale de la sala al ser las 5:56 p.m.

9 Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

10 **ACUERDO 03:**

11 **Aprobar la contratación de dos proveedores de forma anual para la compra de**
12 **brazaletes utilizados en los Centros de Recreo y otras actividades del Colegio;**
13 **por un periodo de un año; asignándose a JR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A.,**
14 **cédula jurídica número 3-101-636524, por presentar el mejor precio y a JOSÉ**
15 **ARMANDO HERNÁNDEZ ALFARO, cédula de identidad número [REDACTED], por**
16 **presentar el segundo mejor precio. El cheque se debe consignarse a nombre de**
17 **estos proveedores./ Aprobado por ocho votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar a**
18 **la Dirección Ejecutiva, a Gestión de Compras y a la Jefatura Administrativa./**

19 **3.2** Convenio con CR Designer Travel para aprobación. **(Anexo 02).**

20 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, ingresa a la sala al ser las 5:58 p.m.

21 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta propuesta de convenio entre la
22 empresa CR Designer Travel y el Colypro:

23 **"F-DE-04**

24 Empresa: CR Designer Travel

25 Requisitos formales

26 **A. Persona Jurídica.**

- 27 1. Nombre o razón social de la empresa: CR Designer Travel S.A.
28 2. Cédula jurídica (enviar documento escaneado): 3-101-477707
29 3. Giro comercial (a qué se dedica): Turismo y Organización de Eventos Especiales

- 1 ■ Nombre completo y número de cédula del representante legal: Diana Marcela Triana
2 Jiménez ced: ■
- 3 4.1. Puesto y facultades: Gerente General, con calidad de apoderado generalísimo
4 4.2. Copia **LEGIBLE** de la cédula de identidad (enviar escaneado documento)
5 4.3. Dirección EXACTA: Pavas, el Restaurante Isla Verde 50 metros norte y 75 este.
6 4.4. Estado Civil: Casada
7 4.5. Profesión u oficio: Lic. Mercadeo y Ventas
8 ■ Número de teléfono: ■
9 4.7. Número de fax: ■
10 4.8. Correo electrónico: reservas@crdesignertravel.com
- 11 5. Domicilio legal: Pavas, el Restaurante Isla Verde 50 metros norte y 75 este.
12 6. Bienes y servicios que ofrece: Agencia de Viajes, Turismo Nacional e internacional y
13 Organización de Eventos Especiales.
14 7. Indicar de manera desglosada y detallada los compromisos que adquiere (Beneficios
15 que se brindan por cada una de las partes), esto debe de anotarse en el cuadro de
16 Expectativa de compromisos. Lo que se anote en la columna de la izquierda no guarda
17 relación con lo anotado en la columna de la derecha.
- 18 **Nota: En el caso de servicios en salud, adjuntar escaneado documento que**
19 **indique que el profesional está incorporado a su Colegio respectivo.**
20

EXPECTATIVA DE COMPROMISOS	
INSTITUCIÓN	COLYPRO
Los beneficios de este convenio aplican para colegiados, funcionarios y familiares en primer grado de consanguinidad y/o afinidad de ambos (cada uno debe de presentar su respectivo carné al día)	Presencia de marca en la página web, con un link a su propia web, boletín electrónico, así como otros medios impresos y digitales elaborados para fines informativos (Facebook, Publicación mensual, página web, pizarras informativas en sedes, plataformas, centros de recreo y centros educativos, etc.) Esto lo suministrará cada empresa.
Descuento permanente del 10% sobre las tarifas anunciadas al público en general, este descuento aplica en todos nuestros paquetes nacionales (hoteles todo incluido, hoteles con servicio normal, tours de un día)	Difundir entre los colegiados los beneficios del convenio por los medios disponibles.
Descuento de un 5% sobre paquetes internacionales, incluyendo tiquetes aéreos y hospedaje	Colocación de material publicitario impreso o digital de CR Designer Travel en los puntos habilitados para tal fin, en las sedes administrativas y centros de recreo del Colypro, en coordinación previa con el Departamento de Comunicaciones
Tarifas Corporativas en la organización de eventos tales como: bodas, baby showers, cumpleaños, fiestas temáticas, entre otros. En este caso no se maneja una lista de precios, debido a que cada evento tiene sus requerimientos.	Permitir el uso de logotipo oficial del Colypro, previa coordinación con el Departamento de Comunicaciones, en la publicidad de CR Designer Travel en el marco de este convenio (Esto se coordinará entre las dos partes dependiendo del objetivo que se tenga)
Se entregará a Colypro 2 certificados de un tour de un día cada uno para dos personas, estos certificados se entregarán al Promotor Corporativo y se utilizarán en lo que el Colypro considere conveniente. Los mismos se otorgaran en los meses de mayo y octubre.	Publicar periódicamente (cada vez que la institución lo suministre) la información de promociones y paquetes especiales por temporada de interés para los colegiados.
Se suministrará material impreso para que sea colocado en las oficinas y centros de recreo del Colypro	
Se enviará una oferta mensual para que sea publicada por los medios que Colypro destine para este fin. La idea es que esta oferta sea atractiva para los beneficiarios de este convenio	

Conocida esta propuesta de convenio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 04:

1 **Aprobar el convenio entre el Colegio y la empresa CR Designer Travel S.A.,**
2 **cédula jurídica número 3-101-477707. Las especificaciones generales del**
3 **convenio se darán en el contrato./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la**
4 **Dirección Ejecutiva, al Departamento de Comunicaciones y al Abogado de la**
5 **Dirección Ejecutiva (Anexo 02)./**

6 **3.3** GC-025-2016 PAT 2016-2017 de la Junta Regional de Cartago para aprobación. **(Anexo**
7 **03).**

8 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, se refiere al oficio GC-025-2016 de fecha 26
9 de abril de 2016, suscrito por la Licda. Yessenia Esquivel Mendoza, Gestora de Calidad y
10 Planificación Corporativa, el cual cuenta con el visto bueno de su persona, en el que
11 señalan:

12 "Por este medio entregamos revisado el plan de trabajo de la Junta Regional de Cartago
13 correspondiente al periodo 2016-2017, para la aprobación respectiva:

- 14 • Página No.1: Actividades culturales, deportivas y recreativas
- 15 • Página No. 2: Actividades para jubilados
- 16 • Página No. 3: Desarrollo Profesional
- 17 • Página No. 4: Desarrollo Personal
- 18 • Página No. 5: Capacitación Representantes Institucionales
- 19 • Página No. 6: Asamblea regional

20 Se adjunta el plan de trabajo con el desglose de montos estimados, el acuerdo de
21 aprobación del plan de trabajo, la cantidad de colegiados en la zona, determinación de las
22 necesidades de la región y el tiempo aproximado que la Junta Regional considera que
23 invertirá en cada **una de las actividades planeadas."**

24 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

25 **ACUERDO 05:**

26 **Aprobar el plan de trabajo de la Junta Regional de Cartago 2016-2017./**
27 **Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a Gestión de**
28 **Calidad y Planificación Corporativa, a la Junta Regional de Cartago, a la**
29 **Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./**

3.4 Compra de 3000 porta títulos para Incorporaciones. **(Anexo 04).**

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra:
Compra de 3000 porta títulos tamaño 23,2x29,3 cm forrados con tele vinílica azul, cintas para sujetar el certificado y solapa de 12 cm de alto para insertar documentos con logo impreso en láser color dorado.

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	MYRG DISEÑO Y PRODUCCIÓN GRAFICA S.A	IMAGEN Y COLOR S.A	FAROGA S.A
3000 portatítulo	₡ 7.800.000,00	₡ 5.700.000,00	₡ 5.152.800,00
TIEMPO DE ENTREGA	15 DÍAS HÁBILES	30 DIAS HÁBILES	45 DIAS HÁBILES CON ENTREGAS PARCIALES
FORMA DE PAGO	TRAMITE DE FACTURA	TRAMITE DE FACTURA	TRAMITE DE FACTURA
MONTO TOTAL	₡ 7.800.000,00	₡ 5.700.000,00	₡ 5.152.800,00
Monto Recomendado			₡ 5.152.800,00

Se adjunta la (s) cotización, verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a: FAROGA S.A. número de cédula 3-101-144398-28 por el monto de: ₡5.152.800,00; por las siguientes razones: Por presentar el mejor precio.

Cargar a la partida presupuestaria 2.4.5 SIGNOS EXTERNOS”

Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 06:

Comprar tres mil (3.000) porta títulos tamaño 23.2 x 29.3 cms forrados con tele vinílica azul, cintas para sujetar el certificado y solapa de 12 cms de alto para insertar documentos con logo impreso en láser color dorado; asignándose esta compra a FAROGA S.A. cédula jurídica número 3-101-144398-28 por el monto total de cinco millones ciento cincuenta y dos mil ochocientos colones netos (₡5.152.800,00). El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudica a este proveedor por presentar el mejor precio. Cargar a la partida presupuestaria 2.4.5 SIGNOS EXTERNOS./

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

Una vez analizados las dos oferentes y debido a que mostró interés en el cargo, buen desenvolvimiento durante la entrevista, experiencia en servicio al cliente y además se percibió en ella una actitud positiva para laborar en la Corporación entre otros se recomienda:

Contratar a la señorita: Ivania Fallas Álvarez, cédula [REDACTED] como Oficial de Plataforma de San Carlos con jornada reducida de tres cuartos de tiempo, a partir del día 04 de mayo de 2016, con un salario base mensual de [REDACTED] de acuerdo con nuestra escala salarial vigente. Se solicita que este acuerdo sea declarado en firme, con la intención de comunicar lo antes posible."

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 07:

Contratar a la Srta. Ivania Fallas Álvarez, cédula de identidad número [REDACTED] [REDACTED] como Oficial de Plataforma de San Carlos con jornada reducida de tres cuartos de tiempo, a partir del día 05 de mayo de 2016, con un salario base mensual de [REDACTED] [REDACTED] de acuerdo con nuestra escala salarial vigente./ Aprobado por nueve votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de Recursos Humanos./

3.6 Prórroga de contratos de entrenadores de fútbol. (Anexo 06).

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, hace referencia al oficio CLP-089-05-2016 DDPP de fecha 2 de mayo de 2016, suscrito por Lic. Gerardo Montiel Campos, Encargado del Área Deportiva y su persona, en el que señalan:

"Se solicita presentar a Junta Directiva la siguiente solicitud:

1. Para el 30 de abril de 2016, se vencieron cuatro contratos, dos de entrenadores de fútbol (A y B), baloncesto y ciclismo, a esta petitoria solicitamos que se realice una prórroga a los nombramientos de los equipos de fútbol por un mes más ya que el torneo finaliza hasta el 4 de junio del presente año, esto porque en el torneo no inició en el mes de

1 enero como se tenía calendarizado sino hasta el mes de febrero. Una vez finalizando el
2 contrato se tomara la decisión si se renueva a los entrenadores actuales o se contratan
3 nuevos entrenadores para seguir con el siguiente torneo.

4 2. Con el equipo de ciclismo se debe de nombrar un entrenador puesto que el actual no
5 puede continuar y se está en el proceso de selección y a la fecha se tiene una sola
6 solicitud.

7 3. Con el entrenador de baloncesto se encuentran en un torneo que finaliza en el mes de
8 octubre, por lo que se estará presentando en los próximos días la propuesta
9 correspondiente.

10 Por lo tanto se solicita se tome el siguiente acuerdo

11 a. Renovar el contrato hasta el 4 de junio de 2016 del Lic. Randall Oviedo Arce,
12 cédula de identidad número [REDACTED], como entrenador del equipo categoría B.,
13 con las mismas condiciones pactadas con los entrenadores nombrados
14 actualmente

15 b. Renovar el contrato hasta el 4 de junio de 2016 del MSc. Mauricio Moreira Arce,
16 cédula de identidad [REDACTED], como entrenador del equipo categoría A., con
17 las mismas condiciones pactadas con los entrenadores nombrados actualmente.”

18 Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

19 **ACUERDO 08:**

20 **Prorrogar el contrato por servicios profesionales del Lic. Randall Oviedo Arce,**
21 **cédula de identidad número [REDACTED], como entrenador del equipo de futbol**
22 **categoría B., hasta el 04 de junio de 2016./ Aprobado por nueve votos./**
23 **ACUERDO FIRME./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, al Departamento de**
24 **Desarrollo Profesional y Personal y al Abogado de la Dirección Ejecutiva./**

25 **ACUERDO 09:**

26 **Prorrogar el contrato por servicios profesionales del M.Sc. Mauricio Moreira**
27 **Arce, cédula de identidad número [REDACTED], como entrenador del equipo de**
28 **futbol categoría A., hasta el 06 de junio de 2016./ Aprobado por nueve votos./**

ACUERDO FIRME./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, al Departamento de Desarrollo Profesional y Personal y al Abogado de la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Tesorería.

4.1 Aprobación de pagos. **(Anexo 07).**

El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo número 07.

El M.Sc. Jiménez Barboza, presenta listado de pagos de la cuenta número [REDACTED] [REDACTED], del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de dieciséis millones setecientos ochenta y tres mil trescientos treinta y cinco colones con ochenta y un céntimos (¢16.783.335,81), de la cuenta número [REDACTED] de COOPENAE COLEGIO por un monto de tres millones ochenta y seis mil seiscientos noventa y dos colones con dieciocho céntimos (¢3.086.692,18); de la cuenta número [REDACTED] [REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de doscientos mil colones netos (¢200.000,00) y de la cuenta de conectividad número [REDACTED]-0del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ocho millones quinientos mil colones netos (¢8.500.000,00); para su respectiva aprobación.

Conocido el listado de pagos la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 10:

Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número [REDACTED], del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de dieciséis millones setecientos ochenta y tres mil trescientos treinta y cinco colones con ochenta y un céntimos (¢16.783.335,81), de la cuenta número [REDACTED] de COOPENAE COLEGIO por un monto de tres millones ochenta y seis mil seiscientos noventa y dos colones con dieciocho céntimos (¢3.086.692,18); de la cuenta número [REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de doscientos mil colones netos (¢200.000,00) y de la cuenta de conectividad número [REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ocho millones quinientos mil colones netos (¢8.500.000,00). El listado de

1 **los pagos de fecha 03 de mayo de 2016, se adjunta al acta mediante el anexo**
2 **número 07./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la**
3 **Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**

4 **4.2** Informe visita a Pérez Zeledón. **(Anexo 08).**

5 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, presenta el siguiente informe de los puntos
6 tratados durante la visita realizada a Pérez Zeledón, el pasado sábado 30 de abril de 2016,
7 en compañía de la Licda. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta:

8 "Reunión Pérez Zeledón

9 Punto a tratar

10 1- Proveedores anuales

11 Respeto para los proveedores anuales que consiga la junta regional, no regatear por parte
12 de la administración.

13 Música, sonido.

14 Cáterin.

15 Salones de eventos.

16 Transporte.

17 2- Inauguración de la nueva obra con presupuesto de proyectos de Junta Nacional.

18 3- Enzacatado y Pingo oro para la piscina y senderos.

19 4- Proyecto de cocina trasladarla.

20 5- Baños viejos, pintarlos. Pasillo a los baños.

21 6- Utilización de la cancha de fútbol, solicitar autorización a Junta Directiva Nacional.

22 7- Utilización de cancha para practicar manejo en la cancha, hija de don Rafa.

23 8- Embarnizado de los postes del salón.

24 9- Revisión de puertas y llavines de agua.

25 10- Solicitar al Departamento de formación recrearte para el convivio de la familia COLYPRO.

26 11- Solicitar a Junta Directiva millón ochocientos al rubro de proyectos de Junta para la
27 actividad de familia Colypro."

28 En relación al punto número uno de este informe la M.Sc. Lilliam González Castro,
29 Presidenta, aclara que en ocasiones la Gestora de Compras debe regatear el precio con los

1 proveedores, pues es parte de sus funciones y cita el ejemplo para la realización de una
2 actividad organizada por la Junta Regional de San José, en un Hotel, para lo cual la
3 Gestora debió conversar con un hotel proveedor a fin de mejorar el precio y realizar la
4 actividad.

5 El señor Tesorero aclara que debido a que la Junta Regional de Pérez Zeledón es muy
6 amigable desea realizar una inauguración de las obras, en compañía de la Junta Directiva.
7 Respecto al punto número cuatro la señora Presidenta informa que ya conversó con el
8 Jefe de Infraestructura de Mantenimiento sobre la posible construcción de una cocina, con
9 la finalidad de utilizarla en las diferentes actividades que se realizan en ese salón, pues es
10 sumamente necesaria.

11 Además solicita al Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, remitir la política de uso de
12 centro de recreo al Encargado de la finca de Pérez Zeledón, por cuanto el equipo de futbol
13 del Colegio tiene partidos, con otras entidades y se les cobra la entrada al centro de
14 recreo del equipo contrario.

15 La Licda. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta, añade que una de las cosas positivas
16 que observó durante la visita a la finca es que la oficina está completamente equipada.
17 También le externaron la molestia por tener que sesionar en la misma oficina de la
18 plataformista, por ello últimamente tratan de sesionar a las 4:30 p.m. hora de salida de la
19 oficial.

20 Desea dejar patente el agradecimiento a la Junta Regional de Pérez Zeledón por la
21 atención que les brindaron, considera que todos sus miembros aman el Colegio y están
22 sumamente agradecidos con la Junta Directiva por el apoyo brindado.

23 La señora Presidenta informa que la Jefa Administrativa tiene tres propuestas para
24 solucionar el problema de la laguna, está a la espera de la información económica para
25 presentarla a la Junta Directiva.

26 La señora Vicepresidenta considera importante el acercamiento que cada Enlace Regional
27 realice con la Junta Regional respectiva, a fin de evacuar dudas y colaborar en lo posible a
28 su gestión.

1 La señora Presidenta que así debe ser siempre, mantener una comunicación constante con
2 las Juntas Regionales, al menos llamarlos por teléfono, o estar pendiente de cualquier
3 trámite que realicen. Personalmente en ocasiones va donde la Gestora de Compras a
4 consultar sobre algún trámite de las Juntas Regionales que es elnace.

5 **ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Fiscalía.**

6 **5.1** Incorporaciones.

7 **5.1.1** Incorporaciones viernes 20 de mayo de 2016. **(Anexo 09).**

8 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, presenta solicitud para la aprobación de treinta y
9 cinco (35) profesionales, para la juramentación a realizarse el viernes 20 de mayo de
10 2016, en la zona de Occidente.

11 En virtud de lo anterior la M.Sc. Morales Morera, Fiscal, da fe que los atestados de estos
12 (35) profesionales, fueron revisados por el Departamento de Fiscalía y de acuerdo con
13 criterio emitido cumplen con los requisitos correspondientes, según la normativa vigente.

14 Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

15 **ACUERDO 11:**

16 **Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes (35) personas, acto que se**
17 **ratifica con la juramentación a realizarse el viernes 20 de mayo de 2016, en la**
18 **zona de Occidente.**

19	APELLIDOS		NOMBRE	CÉDULA	CARNÉ
20	ALFARO	SOLÍSANA	LAURA	205080313	072594
21	APU	MENDOZA	DIGNA	502570696	072592
22	ARAYA	ARIAS	NAZARETH	206540254	072582
23	ARAYA	MÉNDEZ	LUZ MARÍA	207130342	072603
24	ARAYA	SÁNCHEZ	ANA JÉSSICA	206940750	072578
25	ARAYA	SOLÍS	DAYANNA TERESA	112450696	072583
26	ARAYA	VEGA	MARILYN IVETH	111800428	072597
27	BARRANTES QUESADA		GLORIA VIRGINIA	203910243	072576
28	BARRANTES QUESADA		YAHAIRA	205670207	072575
29	CARTÍN	AGÜERO	KAREN	204600492	072581

1	CASTRO	CARVAJAL	KATHERINE V.	207120574	072599
2	CHACÓN	GAMBOA	MARIELA MARÍA	206860421	072604
3	CHAVARRÍA	ZELEDÓN	MIRIAM JESENIA	603120647	072600
4	CÓRDOBA	QUIRÓS	HERSON	603750651	072584
5	FERNÁNDEZ	RUIZ	ANA PATRICIA	204510662	072586
6	FUENTES	RUIZ	STEWART E.	401780777	072591
7	GÓMEZ	ALVARADO	MAUREEN T.	113460322	072580
8	GUEVARA	GONZÁLEZ	HERMAN A.	109320937	072588
9	GUZMÁN	AZOFEIFA	LUIS GUSTAVO	109930236	072571
10	HERNÁNDEZ	ROJAS	ANA CATALINA	205500812	072595
11	MARÍN	FERNÁNDEZ	KARINA	114020633	072589
12	MOLINA	ROJAS	CINTHIA VANESSA	205330357	072601
13	MURILLO	ALFARO	MONSERRAT	206180153	072598
14	ORTIZ	ZAPATA	DORIS	801030537	072574
15	QUIRÓS	ZÚÑIGA	JULIA MARLENE	106630827	072593
16	RAMOS	ULATE	ELIZABETH	205780788	072585
17	REYES	AGUILERA	ERICKA	111040598	072579
18	RODRÍGUEZ	ARAYA	KENDY PAOLA	205980884	072572
19	RODRÍGUEZ	RODRÍGUEZ	ROXANA	205480770	072596
20	RODRÍGUEZ	VARGAS	LINA ISABEL	205330651	072590
21	RODRÍGUEZ	VILLALTA	SONIA	601860620	072573
22	SALAS	SÁNCHEZ	MARÍA ISABEL	204500767	072605
23	UGALDE	ELIZONDO	WILBER GERARDO	205670620	072577
24	VARGAS	CORRALES	FLOR MARÍA	114220636	072602
25	ZUMBADO	VEGA	MARÍA JESÚS	205630927	072587
26	./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Fiscalía y a la Unidad de				
27	Incorporaciones./				

5.1.2 Incorporaciones jueves 05 de mayo de 2016. **(Anexo 10).**

La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, presenta solicitud para la aprobación de dos (2)

1 profesionales, para la juramentación a realizarse el jueves 05 de mayo de 2016, en la zona
2 de Alajuela.

3 En virtud de lo anterior la M.Sc. Morales Morera, Fiscal, da fe que los atestados de estos
4 (2) profesionales, fueron revisados por el Departamento de Fiscalía y de acuerdo con
5 criterio emitido cumplen con los requisitos correspondientes, según la normativa vigente.

6 Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

7 **ACUERDO 12:**

8 **Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes (2) personas, acto que se**
9 **ratifica con la juramentación a realizarse el jueves 05 de mayo de 2016, en la**
10 **zona de Alajuela.**

11	APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	CARNÉ
12	NAVARRO CARTÍN	MARIBEHY SOFÍA	112990730	072611
13	MONTERO MADRIGAL	ZINDY	108410929	072610

14 **./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Fiscalía y a la Unidad de**
15 **Incorporaciones./**

16 **5.2** Dictamen 03-2016 solicitud de ajuste del pago por servicios profesionales para las
17 juramentaciones. **(Anexo 11).**

18 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, da lectura al dictamen 03-2016 de fecha 28 de
19 abril de 2016, suscrito por su persona, en el que señala:

20 **"DICTAMEN 03-2016**

21 **Fecha:** 28 de abril 2016

22 **Asunto: Pago de servicios profesionales en los actos de juramentación**

23 En calidad de Fiscal de Junta Directiva del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras,
24 Filosofía, Ciencias y Artes; someto ante ustedes las siguientes consideraciones:

25 **Considerando que:**

26 **Primero:** Es necesario que en todos los actos de incorporación se pueda contar con los
27 servicios de apoyo logístico de un técnico en sonido para que desempeñe las funciones de
28 colocar los micrófonos, modular el equipo de sonido en el salón del colegio, así como
29 poner los himnos, funciones que se deben llevar a cabo con una duración de cuatro horas,

1 **./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la M.Sc. Nazira Morales Morera,**
2 **Fiscal, a la Unidad de Incorporaciones, a la Jefatura Financiera y a la Unidad de**
3 **Tesorería./**

4 **5.3** Dictamen 04-2016 sobre acuerdo de compra de cubre sillas. **(Anexo 12).**

5 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, da lectura al dictamen 04-2016 de fecha 28 de
6 abril de 2016, suscrito por su persona, en el que señala:

7 **"DICTAMEN 04-2016**

8 **Fecha:** 28 de abril 2016

9 **Asunto: Derogatoria de acuerdo 25 sesión 023-2016 y redacción de nuevo**
10 **acuerdo.**

11 En calidad de Fiscal de Junta Directiva del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras,
12 Filosofía, Ciencias y Artes; someto ante ustedes las siguientes consideraciones:

13 **CONSIDERANDO QUE:**

- 14 • En la sesión ordinaria 023-2016 celebrada el 14 de marzo del 2016, la Junta Directiva
15 aprobó el acuerdo 25, el cual dice:

16 ACUERDO 25:

17 Solicitar a la Dirección Ejecutiva, gestione la compra de cobertores de licra en color azul,
18 del libro de marca del Colegio, para las sillas del centro de recreo de Desamparados de
19 Alajuela. Sobre lo actuado deberá presentar la solicitud de compra a más tardar el jueves
20 14 de abril de 2016, ante la Unidad de Secretaría./ Aprobado para siete votos./
21 Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Administrativa y a la Unidad de
22 Secretaría./

- 23 • El acuerdo supra transcrito se encuentra en firme y el mismo no se ha ejecutado a la
24 fecha.
- 25 • El objeto del acuerdo indicado es referente a la compra de cobertores de licra color azul,
26 que además de presentar inconvenientes estéticos (difícil combinación con otros colores),
27 se analizó por parte de la Unidad de Incorporaciones de la Fiscalía y la Gestoría de Cultura
28 y Recreación del DDPP, en virtud de que son las áreas encargadas de la decoración de los
29 eventos realizados en el Centro Cultural y Recreativo del Colopro, el color azul solicitado

1 en el acuerdo no beneficia a todas las áreas y eventos, porque no se vería estético con la
2 combinación de otros colores o arreglos y tomar en cuenta que existe instalado un telón
3 corporativo muy grande en el escenario de ese mismo color y si se visten las sillas del
4 mismo saturaría visualmente los eventos.

- 5 • Hay que evaluar la decoloración de la tela con el tiempo, ya que con cada lavada se va
6 destiñendo causando diferentes tonos en las sillas y se notará más cuando se cambie
7 algún cubre dañado por los cambios de colores de telas por otros factores o los tonos
8 entre telas en el mercado.
- 9 • Como recomendación se requiere el uso de color blanco como base para manteles y
10 cubresillas, ya que el uso del mismo, evita la decoloración o cambios de tonos visibles en
11 los implementos y es más útil el contar con ese color como base para su fácil
12 combinación, además hay que tomar en cuenta que es necesario comprar cubremanteles
13 de colores azules, anaranjados, rojo, rubí y verde navideño, en virtud que son los colores
14 más usados para las celebraciones de las actividades propias del Colypro.
- 15 • Con respecto a la cantidad de mantelería (manteles, cubresillas, cubremanteles) es
16 necesario adquirir una cantidad necesaria con el fin de contemplar al menos un cambio
17 doble de prendas por las grandes cantidades de actividades que se están realizando en el
18 transcurso del año
- 19 • Con vista del punto anterior, y ante una nueva valoración sobre la conveniencia de realizar
20 la compra aprobada en el acuerdo 25 de la sesión 023-2016, solicito se revoque dicho
21 acuerdo con base en lo estipulado en la Ley General de la Administración Pública número
22 6227, en sus artículos 152 y 153, los cuales indican que:

23 **"Artículo 152.-**

24 **1. El acto administrativo podrá revocarse por razones de oportunidad,**
25 **conveniencia o mérito, con las excepciones que contempla esta ley.**

26 **2. La revocación deberá tener lugar únicamente cuando haya divergencia grave**
27 **entre los efectos del acto y el interés público, pese al tiempo transcurrido, a los**
28 **derechos creados o a la naturaleza y demás circunstancias de la relación**
29 **jurídica a que se intenta poner fin.**

1 **Artículo 153.-**

2 **1. La revocación podrá fundarse en la aparición de nuevas circunstancias de**
3 **hecho, no existentes o no conocidas al momento de dictarse el acto originario.**

4 **2. También podrá fundarse en una distinta valoración de las mismas**
5 **circunstancias de hecho que dieron origen al acto, o del interés público**
6 **afectado.”** (lo subrayado no corresponde al original).

7 **CON FUNDAMENTO EN LO EXPUESTO, MOCIONO PARA QUE:**

- 8 1. Se revoque el acuerdo 25 aprobado en la sesión 023-2016 celebrada el día 14 de marzo
9 del 2016.
- 10 2. Se tome nuevo acuerdo en esta Junta Directiva, para que se gestione la compra de los
11 cubresillas de lycra en base color blanco y que se duplique la cantidad a cotizar ya que es
12 lo recomendado por la Fiscalía y el Departamento de Desarrollo Profesional y Personal con
13 el fin de cubrir las cantidades de actividades que se estarán realizando en el transcurso de
14 año para las juramentaciones, colegiados activos y jubilados y que la base color blanco es
15 fácil de combinar.
- 16 3. Solicitar la compra de manteles base color blanco y cubremanteles de colores azules,
17 anaranjados, rojo, rubí y verde navideño, en virtud que son los colores más usados para
18 las celebraciones de las actividades **propias del Colypro.”**

19 La M.Sc. Gissell Herera Jara, Vocal I, externa que está de acuerdo en cambiar el color de
20 los cubre sillas a blanco, no así el tipo de tela, considera que el mejor forro es cobertor
21 ajustado.

22 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, aclara que la tela a utilizar no es raso, es una
23 tela diferente.

24 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, sugiere solicitar a un proveedor realice una
25 presentación sobre los tipos de forros, a fin de que la Junta Directiva tome una decisión.

26 Conocido este dictamen la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

27 **ACUERDO 14:**

28 **Revocar el acuerdo 25 tomado en la sesión 023-2016 del lunes 14 de marzo de**
29 **2016, el cual señala:**

1 **"ACUERDO 25:**

2 **Solicitar a la Dirección Ejecutiva, gestione la compra de cobertores de licra en**
3 **color azul, del libro de marca del Colegio, para las sillas del centro de recreo de**
4 **Desamparados de Alajuela. Sobre lo actuado deberá presentar la solicitud de**
5 **compra a más tardar el jueves 14 de abril de 2016, ante la Unidad de**
6 **Secretaría./ Aprobado para siete votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a**
7 **la Jefatura Administrativa y a la Unidad de Secretaría./"**

8 **Lo anterior por cuanto la Junta Directiva considera que el color azul corporativo**
9 **no es el más adecuado./ Aprobado por seis votos a favor y tres votos en**
10 **contra./ Comunicar a la M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, a la Dirección**
11 **Ejecutiva y a la Jefatura Administrativa./**

12 **ACUERDO 15:**

13 **Solicitar a la Dirección Ejecutiva, contacte un proveedor que presente a la Junta**
14 **Directiva por lo menos, tres muestras de forros de sillas en diferentes telas y**
15 **estilos, en color blanco; con la finalidad de que la Junta Directiva tome la**
16 **decisión y respalde la compra respectiva. La presentación respectiva deberá de**
17 **realizarse en la sesión del martes 24 de mayo de 2016./ Aprobado por nueve**
18 **votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Secretaría./**

19 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Presidencia.**

20 **6.1** Caso de la colegiada [REDACTED]. **(Anexo 13).**

21 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, informa que el 23 de enero de 2016, murió la
22 colegiada [REDACTED], de un cáncer fulminante, lo cual le consta
23 porque fue a visitarla varias veces.

24 En el Fondo de Mutualidad y Subsidios ni siquiera le quisieron recibir los papeles ya que
25 estaba morosa; dejó tres hijos como beneficiarios, todos menores de edad y actualmente
26 quienes mantienen a los hijos, son los tíos, pues seis meses antes de morir la colegiada
27 murió el padre, de los muchachos.

28 Actualmente no pueden tramitar nada, por ser menores de edad y deben esperar que el
29 Juzgado de Familia les nombre el tutor.

1 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, indica que ya existe un antecedente
2 sobre este tipo de casos. Al respecto emitió criterio mediante oficio CLP-AL-125-2013;
3 añade que la Junta Directiva aprobó el pago de subsidio vía excepción.

4 La señora Presidenta hace entrega a la Secretaria de Actas de los documentos
5 relacionados con este tema.

6 Sugiere solicita a la Comisión del Fondo de Mutualidad y Subsidios, hacer el estudio
7 respectivo para que le sea pagado en forma excepcional la póliza de mutualidad a los
8 beneficiarios designados, en el momento que el Juzgado de Familia designe el tutor de los
9 menores.

10 El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, propone a la Junta Directiva unirse
11 solidariamente para realizar algún tipo de campaña y recaudar fondos para que los
12 menores puedan subsistir mientras el Juzgado de Familia nombra los tutores y realizan los
13 trámites para el otorgamiento de la póliza.

14 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, considera que en contexto de esta situación
15 se puede revisar la política para incluir una cláusula de excepción para casos específicos,
16 previa consulta legal si es o no factible.

17 La señora Asesora Legal, responde que la política tiene que ir consecuente con el
18 Reglamento, por ello en situaciones de excepción la Junta Directiva valora caso por caso.

19 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

20 **ACUERDO 16:**

21 **Solicitar a la Comisión del Fondo de Mutualidad y Subsidios, hacer el estudio**
22 **respectivo para que le sea pagado en forma excepcional la póliza de mutualidad**
23 **a los beneficiarios designados por la difunta colegiada [REDACTED]**
24 **[REDACTED]. El monto**
25 **correspondiente será depositado en la cuenta de la sucesión de quien en vida**
26 **fuera [REDACTED] o será entregado al tutor designado por**
27 **el Juzgado competente. Trasladar a la Comisión del Fondo de Mutualidad y**
28 **Subsidios, la documentación presentada por la familia./ Aprobado por nueve**

1 **votos./ Comunicar a la Comisión del Fondo de Mutualidad y Subsidios (Anexo**
2 **13) y al Sr. Carlos Eduardo Sánchez Segura./**

3 **6.2** Solicitud de un cambio en el PAT de la Junta Regional de Limón. **(Anexo 14).**

4 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, se refiere al acuerdo 16, tomado por la Junta
5 Regional de Limón, en su sesión 012-2016, realizada el 23 de abril de 2016, en el que
6 solicitan realizar cambio en la partida 5.5.1.5, a fin de efectuar un Seminario de
7 Conciencia Fonológica, pues a la Asesora de Educación Especial se le presentó un
8 inconveniente, con los horarios de la Universidad de Costa Rica, en su lugar realizarán el
9 Seminario de Educación Religiosa, a realizarse en el mes de julio 2016.

10 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

11 **ACUERDO 17:**

12 **Aprobar la modificación al plan anual de trabajo 2016-2017 de la Junta**
13 **Regional de Limón, para que la actividad Seminario de Conciencia Fonológica se**
14 **sustituya por el Seminario de Educación Religiosa, a realizarse en el mes de**
15 **julio 2016./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a**
16 **la Gestora de Calidad y Planificación Corporativa, a la Junta Regional de Limón,**
17 **a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./**

18 **ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS VARIOS.**

19 **7.1 Asesoría Legal.**

20 **7.1.1** Resultado de Conciliación.

21 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, informa que conversó con la joven que
22 brindaba el servicio de limpieza en la oficina regional de San Carlos, sobre la estimación
23 realizada por el Ministerio de Trabajo, siendo un monto de [REDACTED]

24 [REDACTED] dado que cobraba por día siete
25 mil colones netos, dos veces a la semana.

26 La situación se da ya que en el mes de diciembre la joven solicita el pago de aguinaldo, el
27 cual no se le brindó, únicamente se le dejó de llamar para que realizara la limpieza de la
28 oficina. Concluye indicando que en caso de que no se cancele ese rubro el caso se llevará
29 de manera judicial.

1 El MBA. Carlos Arias Alvarado, vocal 3 consulta a que corresponden esos ciento seis mil
2 ochocientos veintinueve colones netos y la M.Sc. Francine Barboza le indica que a
3 cesantía, vacaciones y aguinaldo pero que era empleada ocasional. El MBA. Carlos
4 Arias Alvarado, Vocal III, indica que le preocupan estas situaciones por el riesgo que
5 corre el COLYPRO con que alguna de estas personas quedara en invalidez permanente
6 mientras hacen este tipo de trabajos para el Colegio, quedando la corporación en riesgo
7 de tener que asumir la manutención de por vida de estas personas.

8 Sugiere tres posibilidades, la primera que no se contraten personas sin contar con pólizas
9 de riesgo, la segunda contratarlas como empleadas o por servicios profesionales y la
10 tercer pagar un monto adicional al o la plataformista para que realice estas actividades de
11 limpieza cuando el local sea pequeño, en este caso se variaría el perfil del plataformista.

12 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, considera que cuando se contrata una
13 persona con atestados de secretaria no se le debe obligar a realizar funciones de limpieza.
14 Está en desacuerdo, no porque sea un trabajo indigno, sino porque dicha persona se
15 preparó y fue contratada para ser secretaria, no miscelánea. En caso de que se desee que
16 la plataformista realice estas funciones se le debe consultar previamente y en caso de que
17 acepte se le debe dar una bonificación por dichas tareas, aparte del salario.

18 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, sale de la sala al ser las 8:05 p.m.

19 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

20 **ACUERDO 18:**

21 **Aprobar el pago por concepto de liquidación por servicios de limpieza en la**
22 **oficina del Colegio ubicada en Cartago, a favor de la [REDACTED]**
23 **[REDACTED], por la suma de [REDACTED]**
24 **[REDACTED]). Se**
25 **solicita a la Asesora Legal de Junta Directiva redacte el finiquito**
26 **correspondiente./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Asesoría Legal**
27 **de Junta Directiva, al Departamento de Recursos Humanos, a la Jefatura**
28 **Financiera y a la Unidad de Tesorería./**

29 **7.2 Dirección Ejecutiva.**

1 **7.2.1** Informe salón del centro de recreo de San Carlos.

2 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, informa que debido a una fuerte lluvia un
3 árbol cayó en el techo del salón de la finca de recreo de San Carlos, por lo que mañana el
4 Jefe de Infraestructura y Mantenimiento se trasladará a la finca para hacer valoración de
5 los daños.

6 **7.2.2** Piscina finca de recreo Cahuita.

7 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, informa que ya se aprobaron los permisos
8 para iniciar la construcción de la piscina de la finca del Colegio ubicada en Cahuita, hoy se
9 aprobaron los cheques, por lo que probablemente la próxima semana se inicie con las
10 obras.

11 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTE**
12 **HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

13

14

15

16 **Lilliam González Castro**

Jimmy Güell Delgado

17 **Presidenta**

Secretario

18 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.